



Registro Público de Panamá

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 48785/2021 (0) DE FECHA 17/02/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ALANJE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4009, FOLIO REAL № 85647 (F)CALLE NUEVO MEXICO, ALANJE. , LOTE 0123, BARRIADA LAS MERCEDES. , CORREGIMIENTO NUEVO MÉXICO, DISTRITO ALANJE, PROVINCIA CHIRIQUÍUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2677 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2677 m² CON UN VALOR DE B/. 6.00(SEIS BALBOAS)
NORTE: TEOFILO CENTENO ACOSTA. SUR: CAMINO DE TIERRA HACIA OTROS PREDIOS. ESTE: CAMINO DE TIERRA A OTROS PREDIOS, TEOFILO CENTENO ACOSTA. OESTE: JOSE INES VEGA QUINTERO. PLANO:3641-2-06-00-0123.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALBINO SALDAÑA VEGA(CÉDULA 4-94-474)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.--SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA SERVIDUMBRE VIAL DE 6.40MTS DE ANCHO DESDE EL LINDERO SUR Y ESTE DEL GLOBO DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE CENTRAL DEL CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS DEBIDO A QUE LA SERVIDUMBRE VIAL EN SU TOTALIDAD ES DE 12.80 MTS.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 15038/2009, DE FECHA 27/01/2009.ASIENTO ELECTRÓNICO № 2 (LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES O LIMITACIONES DEL DOMINIO) ENTRADA 387649/2017 (0)

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2021 10:03 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F7F5E63B-147D-4586-A89D-168AF96B40CA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000